

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-27
FECHA
26-10-2012
ROL S.I.I.
7816-38 al 139

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3369-2469 del 16-10-2012
- D) El Permiso de Edificación N° 154 de fecha 29-06-2011
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 191 de fecha 17-07-2012
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 3846 N° 2618 de fecha 14.09.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino AVENIDA SAN SEBASTIAN 1065 de 8 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA ALTOS DE VALLE BLANCO S.A. representada por JUAN RAMON URIARTE M.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento. DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	3.965
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	102	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.390	\$	243.780
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	10	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.195	\$	11.950
TOTAL A PAGAR				\$	259.695
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4399354	FECHA	26.10.2012	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON RECEPCION PARCIAL N° 221 DEL 08-10-2012, (CUADRO DETALLE DE UNIDADES CON RECEPCION AL REVERSO).-
- 2.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 102 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 7816-(38 al 139).-
- 3.- EL RESTO DE LAS UNIDADES TIENE RECEPCION PENDIENTE QUE CORRESPONDEN AL BLOCK "B"

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / gms.